

COMUNICADO

Para garantizar el derecho fundamental a recibir información veraz

Iberdrola se persona en la pieza abierta por la Audiencia Nacional en torno a ‘Moncloa.com’

Iberdrola se ha personado hoy como interesada en la pieza abierta por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en torno al portal *Moncloa.com* para garantizar el derecho fundamental a recibir información veraz.

La decisión de la compañía se produce tras conocer, a través de informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, la reciente resolución adoptada por dicho órgano judicial de prohibir la publicación de noticias derivadas de las grabaciones supuestamente realizadas por el ex comisario de Policía José Manuel Villarejo y relacionadas con Iberdrola.

Iberdrola considera que las informaciones difundidas hasta el momento le han resultado útiles a la hora de llevar a cabo los pertinentes procedimientos internos de investigación y, por lo tanto, estima que la medida cautelar adoptada incide negativamente en su esfera de intereses legítimos.

La posición de Iberdrola en este asunto ha sido, es y seguirá siendo de máxima transparencia y colaboración con la Administración de Justicia. La compañía no tiene nada que ocultar, por lo que respalda cualquier iniciativa que contribuya al esclarecimiento de los hechos, incluidas las manifestaciones del libre ejercicio de la profesión periodística.